



LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS PATRIMONIO Y POLÍTICA ECONÓMICA ha dictado la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN 295/2022, de 12 de diciembre, de la Directora General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica, por la que se aprueba el expediente para el suministro, entrega y posterior recogida de un total de 216 vehículos descontaminados de desguace para la realización de prácticas de descarceración con destino a Bomberos de Navarra durante el año 2023.

Vista la propuesta presentada Bomberos de Navarra –Nafarroako Suhiltzaileak.

Estando redactado el Pliego regulador de la citada licitación.

Figura entre la documentación del expediente de contratación, el informe razonado de la unidad gestora del contrato, el informe jurídico favorable y la comprobación del citado expediente por la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda, sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

En consecuencia, en aplicación del artículo 138.4 de la Ley Foral 2/1018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en ejercicio de las atribuciones delegadas por la Orden Foral 77/2019, de 13 de diciembre, de la Consejera de Economía y Hacienda,

RESUELVO:

1º.- Aprobar la tramitación anticipada del expediente de la licitación para el suministro, entrega y posterior recogida de un total de 216 vehículos descontaminados de desguace durante el año 2023 con destino a Bomberos de Navarra para la realización de prácticas de descarceración, número de expediente 2022039, por un importe anual de 26.220 € IVA excluido.

2º.- Aprobar el Pliego regulador de la contratación.

3º.- Iniciar el procedimiento de licitación referido siguiendo los trámites del procedimiento abierto y publicar la licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

4º. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

- Presidenta: Silvia Baines Zugasti. Jefa de la Sección de Contratación y Seguros.

Suplente: María Iparraguirre Picabea, Jefa de Sección de Gestión Jurídica del Patrimonio.

- Vocal: María Vela Jaurrieta, Jefa del Negociado de Adquisiciones. Servicio de Patrimonio.

Suplente: Arantza Larrea Salinas, Diplomada Ciencias Empresariales. Servicio de Patrimonio

- Vocal: Fernando Equiza Urtasun. Ingeniero Técnico Industrial de la Sección Técnica, de Logística y Equipos

Suplente: Pedro María Zaro Loperena, Director del Servicio de Bomberos

- Interventor: Fernando Hipólito Ojeda, Interventor Delegado en el Departamento de Economía y Hacienda, o quien legalmente le sustituya.

- Secretario: Jose Norberto Viguria Alegría, Técnico en Administración Pública, Rama Jurídica del Servicio de Patrimonio.

Suplente: María Milagrosa Goñi Leza, Técnico en Administración Pública Rama Jurídica del Servicio de Patrimonio.

Suplente segundo: Daniel Artieda Saralegui, Técnico en Administración Pública Rama Jurídica del Servicio de Patrimonio.

5º.- Trasladar esta Resolución al Servicio de Bomberos, a la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda, y al resto de los miembros de la Mesa de contratación, a los efectos oportunos.

6º- Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, de conformidad con los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022 LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS PATRIMONIO Y POLÍTICA ECONÓMICA, Begoña Urrutia Juanicotena."

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y demás efectos

Pamplona, 12 de diciembre de 2022.

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE RÉGIMEN ADMINISTRATIVO

Javier Miqueléz Garayoa